

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO**

Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal no. FGJEZ-220032017-E3-2026 en términos con lo previsto por los artículos 81, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 4.3 de las bases, relativa a la Contratación del servicio de vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 10:00 horas, del 20 de febrero de 2026 reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas, número 401, Col. Ciudad Gobierno, Planta Baja, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta a fin de llevar a cabo el **Fallo** de la Licitación Pública Estatal número FGJEZ-220032017-E3-2026, relativa a la Contratación del servicio de vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Preside este acto por parte de la Convocante, el Servidor Público M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien, al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que procede el presente acto de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 4.3 de las bases.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en el punto 4.3 de las Bases de la Licitación, se dio inicio al presente acto con la lectura del Dictamen Técnico y Económico, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de los documentos de las propuestas técnicas y económicas, así como de la verificación de la documentación entregada por el licitante.

Con base en lo previsto en el Dictamen Técnico y Económico, documento que sustenta la emisión del fallo de la presente licitación se informó lo siguiente:

Relación de los Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas, con fundamento en el artículo 83, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

De acuerdo a lo previsto en el Dictamen Técnico y Económico documento que sirve de base para dar a conocer el fallo de la presente licitación se informó que no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 83, Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico y Económico, las propuestas de las empresas siguientes fueron las que resultaron ser la más solventes por que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en bases de la licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones:

Empresas:

Seguridad Privada Tres Sesenta y Cinco, S.C.

Gerardo Alberto Rodríguez Sánchez

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 83, Fracciones III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se determina que el licitante que, derivado de la revisión cualitativa, resulta adjudicado por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos, así como por ofrecer el mejor precio y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones ante la Fiscalía

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO



Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal no. FGJEZ-220032017-E3-2026 en términos con lo previsto por los artículos 81, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 4.3 de las bases, relativa a la Contratación del servicio de vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

General de Justicia del Estado de Zacatecas es: **Gerardo Alberto Rodríguez Sánchez**, como prestador del servicio en la partida única correspondiente a la Contratación del servicio de vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

Partida Adjudicada	Monto total adjudicado con I.V.A. incluido
Única	\$2,088,870.00 (dos millones ochenta y ocho mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.) por diez meses de marzo a diciembre de 2025.

Con fundamento en el artículo 83, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se señala la fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantías correspondientes:

El contrato se suscribirá con el licitante adjudicado el día **26 de febrero de 2026**, fecha que se encuentra dentro del plazo establecido en la citada Ley, consistente en un periodo de 5 a 10 días hábiles posteriores a la emisión del Fallo. La firma se llevará a cabo en la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas.

Así mismo, se hace constar con fundamento en el artículo 83, fracción V, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, las personas responsables de la revisión de las propuestas son:

id	Nombre del Responsable	Cargo	Revisión
1	Lic. Salvador Navarro Ramos	Director de Servicios Generales de la Dirección General de Administración	Documentación Técnica y Económica

Los responsables de la revisión de la documentación distinta de la propuesta Técnica y Económicas son:

id	Nombre del Responsable	Cargo	Revisión
1	L.C. Jaqueline Lamas Veyna	Titular de la Unidad de Licitaciones	Documentación Administrativa
2	Lic. David Gamón Rodríguez	Titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración	Documentación Legal

La presente acta surte efectos de notificación en forma, para el licitante adjudicado **Gerardo Alberto Rodríguez Sánchez** y queda obligado con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, a

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO



Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal no. FGJEZ-220032017-E3-2026 en términos con lo previsto por los artículos 81, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 4.3 de las bases, relativa a la Contratación del servicio de vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

partir de la notificación de la presente acta independientemente de la fecha en la que se suscriba el contrato respectivo.

La presencia del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas administrativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

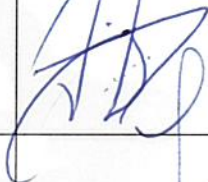
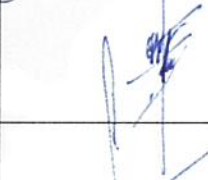
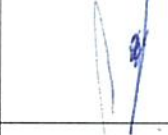
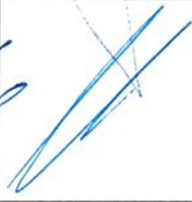
No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta a las 10:35 horas, del día 20 de febrero de 2026, firmando de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación.

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

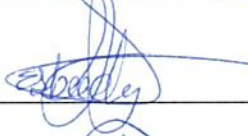
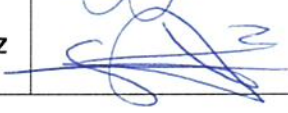
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTE-FIRMA
M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez	Director General de Administración y Presidente del Comité		
L.A.E. Ana María López Díaz	Directora de Adquisiciones y Secretaria Ejecutiva del Comité		
M. en A. Nayeli Deyanira Román Acuña	Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, Vocal Titular del Comité		
L.C. Fabiola Chávez Martínez	Directora de Activos, Vocal Titular del Comité		
Lic. Salvador Navarro Ramos	Director de Servicios Generales, Vocal Titular del Comité		
L.A.E. Valeria Pahola Medina Sierra	Directora de Finanzas Vocal Titular del Comité		

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal no. FGJEZ-220032017-E3-2026 en términos con lo previsto por los artículos 81, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 4.3 de las bases, relativa a la Contratación del servicio de vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTE-FIRMA
L.C. Jaqueline Lamas Veyna	Titular de la Unidad de Licitaciones y Coordinadora del Procedimiento		
Lic. David Gamón Rodríguez	Titular de la Unidad Jurídica Administrativa y Asesor Titular del Comité		
Lic. Juan Francisco Sandoval Escobedo	Titular de la Unidad de Transparencia y Asesor Titular del Comité		
Lic. Salvador Eduardo Villa Almaraz	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y Asesor Titular del Comité		
Lic. Luis Manuel Ramos Flores	Enlace Administrativo de la Dirección General de Administración en la Dirección General de Policía de Investigación e Invitado del Comité		
Mtra. Blanca Fabiola Lara Lara	En suplencia del Titular del Órgano Interno de Control e Invitado Permanente del Comité		

Por parte de los proveedores

EMPRESA	REPRESENTACIÓN LEGAL	FIRMA	RUBRICA
Gerardo Alberto Rodríguez Sánchez	Verania Aguilera Ortiz		
Seguridad Privada Tres Sesenta y Cinco, S.C..	José Manuel Soto Ramírez		

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal No. FGJEZ-220032017-E3-2026, en términos de los artículos 81, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 4.3 de las bases, relativa a la Contratación del servicio de vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas